

ACTA N° 085– 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO OCHENTA Y CINCO DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodriguez
Rafael Angel Duran Baltodano

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Diana Salas Ibarra
Ivania Prendas Quesada.

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la Vice Intendente Zulay Mora

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Ratificación acta ordinaria 84-25. En la que estuvieron presentes** (Olga Moncada, Minor Centeno, Denia Villalobos, Ivania Prendas, Carlos Mauricio Duarte, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Diana Salas y Mario Delgado). La cual se ratifica en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. OFICIO N°INT-645-2025. ASUNTO. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE**

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Se trabajo en Santa Fe en limpieza, excavación fundación de base y concreto para montar una cama de gaviones de 2 metros de alto por 2 metros de ancho para proteger el margen de la calle en el rio Santa Fe, trabajo que todavía se continúa haciendo

De igual manera se ha estado trabajando en Manzanillo en el proyecto de asfaltado de cuesta La Cantina “(antigua cuesta Dayca), en chorrea de cunetas desde el martes y todavía se continúa. Un promedio de 60 metros cuadrados por día.

El viernes y sábado se realizó conformación en la calle de San Isidro en la calle León hasta la vuelta del Super Las palmeras. el domingo se colocó el sello asfáltico. Todo esto con la empresa Constructora Herrera.

Con una excavadora de la empresa Roljuanjo se realizó la rehabilitación del paso de La Esperanza a Río Frío porque había un derrumbe en la cuesta y con la pala se hizo la limpieza del camino, eso inició el miércoles pasado y se terminó hoy, con maquinaria municipal se trabajó en el relleno y ampliación de la sección de la acera que está frente a la Bomba Jimal para futura colocación de la cerca de cemento, las letras y demás

aspectos de ese proyecto, la niveladora y compactadora se mantienen conformando el camino de Santiago-Rio negro

Miércoles 10 de diciembre

Desde el día Martes 9 de diciembre dio inicio la Semana navideña “Una navidad en familia” con la participación de la Escuela La abuela quienes presentaron varias actividades artísticas. También estuvo un payaso y mago que compartió con el público por más de 2 horas bailando y divirtiéndolo a todos sobre todo a los niños.

También se presentaron 5 cantantes locales además de la música y el ambiente aportado por los animadores del evento

Jueves 11 de diciembre

Se presentó en Tarima el grupo Belosanto el cual ofreció un concierto del que disfrutó el público presente.

Viernes 12 de diciembre

Se presentó el SINEM de Cóbano el cual nos ofreció un hermoso concierto navideño, presentó a una de sus integrantes cantando una canción.

De igual modo se presentó el grupo de baile Cabo blanco

Por último, se contó con un hermoso espectáculo de fuego

Lunes 15 de diciembre

El sábado 13 de diciembre se realizó el gran desfile navideño con bandas, carrozas, mariscales del evento etc.... Después del desfile se ofreció un concierto con el grupo Piquín y la séptima. Todas las actividades se llevaron a cabo de manera segura, ordenada, exitosa y esperamos que la comunidad del distrito haya podido disfrutar lo que se preparó con tanto esfuerzo y cariño

Martes 16 de diciembre

Se atendieron a contribuyentes del Distrito y se coordinó con los diferentes departamentos para quitar los toldos de la plaza los cuales fueron utilizados durante la semana Navideña.

b. Msc. Maria Zulay Mora Jimenez. Intendente municipal a.i. ASUNTO. INTERPONE VETO CONTRA EL ACUERDO N°1 TOMADO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 83-25, ARTICULO IV, INCISO b, DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SE INTERPONE VETO CONTRA EL ACUERDO N°1 TOMADO EN LA SESION ORDINARIA NÚMERO 83-25, ARTICULO IV, INCISO B, DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Concejo Municipal Concejo Municipal del Distrito de Cóbano

Quien suscribe, **MSC. ZULAY MORA JIMENEZ**, con cédula de identidad número 6-0201-0356, mayor, casada, vecina de Cóbano, en carácter de INTENDENTE MUNICIPAL a.i., es quien ostenta la representación legal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cédula de personería jurídica número 3-007-078297, con las facultades que le otorga el artículo 17, inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las 10 horas 50 minutos del 2 de abril del año 2024, publicada en el alcance N°70 a la Gaceta N°63 del día 10 de abril del año 2024, para el periodo que va del 1 de mayo del año 2024 al 30 de abril del año 2028, con el mayor respeto me permito manifestar:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 49 y 50 del Código Municipal Ley N° 7794, interpongo formal **VETO** en contra el acuerdo N°1, artículo IV, inciso b, del día 2 de diciembre del año 2025, por motivos de ilegalidad, con base en los siguientes argumentos:

Siendo que, en la citada sesión, se tomó el siguiente acuerdo que dice de forma literal lo siguiente:

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA No. 83 - 2025
02 de diciembre del 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53, inciso b) del Código Municipal (Ley No. 7794), y en observancia de las normas que rigen la materia, se procede a transcribir lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 83-25, artículo IV, inciso b, del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en la sala de sesiones de este Concejo, que textualmente indica lo siguiente:

Moción propuesta por el concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por los Concejales Mario Delgado Rodriguez, Angie Bonilla Santana y Diana Salas Ibarra



Concejo Municipal del distrito de Cóbano

Correo cm.duarte0208@gmail.com

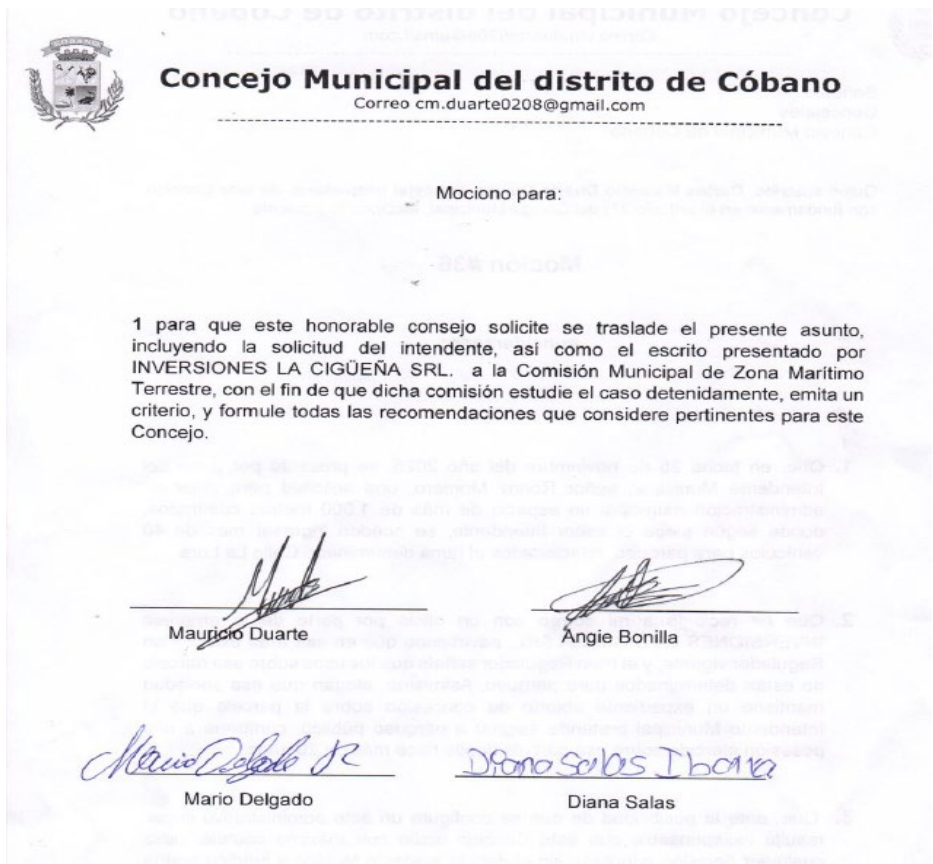
Señores
Concejales
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

Moción #36

considerando:

1. Que, en fecha 25 de noviembre del año 2025, se presentó por parte del Intendente Municipal, señor Ronny Montero, una solicitud para dejar en administración municipal un espacio de más de 1.000 metros cuadrados, donde según alega el señor Intendente, se pueden ingresar más de 40 vehículos para parqueo, relacionados al tema denominado Calle La Lora.
2. Que he recibido a mi correo con un oficio por parte de la empresa INVERSIONES LA CIGÜENA SRL. advirtiéndome que en esa área existe Plan Regulador vigente, y el Plan Regulador señala que los usos sobre esa parcela no están determinados para parqueo. Asimismo, alegan que esa sociedad mantiene un expediente abierto de concesión sobre la parcela que el Intendente Municipal pretende asignar a parqueo público, conforme a una posesión ejercida sobre esa parcela desde hace más de 20 años.
3. Que, ante la posibilidad de que se configure un acto administrativo ilegal, resulta indispensable que este Concejo actúe con máxima cautela, pues cualquier decisión adoptada sin el debido sustento técnico y jurídico podría generar responsabilidades personales para sus miembros. Corresponde, por tanto, garantizar que toda actuación se ajuste estrictamente al ordenamiento jurídico y al Plan Regulador vigente



ACUERDO N°1

Con tres votos a favor y dos en contra de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “

1.1. Acoger la moción propuesta por el Concejál Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado, Angie Bonilla y Diana Salas. *****

1.2. Trasladar el presente asunto, incluyendo la solicitud del intendente, así como el escrito presentado por inversiones La cigüena S.R.L. a la comisión municipal de zona marítimo terrestre, con el fin de que dicha comisión estudie el caso detenidamente, emita un criterio y formule todas las recomendaciones que considere pertinentes para este Concejo”. ACUERDO DE MAYORIA SIMPLE. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla Santana y Denia Villalobos Barahona. Votan en contra de la moción los concejales Francisco Madrigal Céspedes y Minor Centeno Sandi.

JUSTIFICACION DEL VOTO NEGATIVO. FRANCISCO Buenas noches compañeros. La explicación a todo esto ha estado perfecta. No le veo por lo menos de parte mía. No estoy opinando por mis compañeros en ir más allá de lo que ya en muchas ocasiones. Yo he sido de los que he votado a favor.

MINOR. Ok gracias mi voto no es favorable, puesto que considero que esto viene a retrasar más algo que es de extrema urgencia, puesto que ya viene la temporada alta. Estamos ya en los primeros días de diciembre. La idea era apurarnos para este dar una solución al problema que se nos va a venir de fin y principio de año, principalmente. Entonces esto va a retrasar mucho una posible solución.

Procede la suscrita a exponer la ilegalidad del acuerdo:

El Código Municipal, establece claramente las funciones definidas para el presidente del Concejo, así mismo lo establece el Reglamento de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano aprobado en la sesión ordinaria N° 038-2021, artículo V, inciso a), del día 19 de enero del 2021, publicado en el Alcance N° 324 de La Gaceta N° 290 del 10 de diciembre del 2020. Indica el artículo 21 del supra citado Reglamento:

Artículo 21.-El presidente (a) del Concejo, a discreción y bajo su entera responsabilidad categorizará todos los asuntos que considere como urgentes y que deben ser conocidos en la respectiva sesión, ordenando a la secretaria incluirlos en la orden del día previa calificación. En igual sentido se faculta al presidente, para que dé previo, analice la documentación enviada al Concejo Municipal y proceda a dirigirla a las comisiones que son atinentes al tema, o a la Intendencia cuando se trate de asuntos de orden administrativo. La cursiva y lo resaltado en negrita no son del original

Como podemos observar, la facultad de comisionar, es del presidente del Concejo.

Adicionalmente, se advierte que, en la misma moción, de la cual se deriva el Acuerdo N°1 de la sesión ordinaria 83-25, se dispuso comisionar al Concejo Municipal respecto de una correspondencia que no siguió el debido proceso ni cumplió con lo establecido en el Reglamento de Sesiones. Ello obedece a que dicha correspondencia fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el día 2 de diciembre de 2025, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Sesiones, debía ser conocida en la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2025. Dicho artículo establece lo siguiente:

Artículo 60-Toda correspondencia que se reciba por parte de la secretaría, procedente de particulares o de funcionarios, deberá recibirse en un plazo no menor de veinticuatro horas antes del inicio de la sesión en que deberá conocerse. La cursiva no es del original

Dado que la correspondencia no fue conocida en la sesión en la que se acordó comisionar ni en ninguna de las sesiones anteriores, sino hasta la sesión posterior, se concluye que el acuerdo comisionó un acto que aún no había ocurrido; es decir, se trató de una comisión a futuro. Del contenido de la moción acordada se desprende que lo que se dispuso a comisionar mediante el acuerdo que se veta en este acto es una correspondencia que fue remitida al correo electrónico personal de los Concejales. En consecuencia, dicho correo no constituye el medio oficial para la recepción de correspondencia dirigida al Concejo Municipal. La correspondencia válida se tiene por recibida únicamente cuando ingresa a la secretaria del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones de esta Corporación Municipal. En el presente caso, el documento oficial fue recibido en la Secretaría del Concejo el día 02 de diciembre del año en curso, a las 2:29 p.m., tal como se detalla a continuación.



CENTRAL LAW

Your International
Central American Firm

Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | República Dominicana

CONCEJO MUNICIPAL CÓBANO

n 2 D 10 2025

RECIBIDO

HORA 2:29 p.m. / 6

Cóbano, 2 de noviembre de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal del Distrito de Cóbano
Presente

Asunto: SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL PARA RECHAZAR CUALQUIER MOCIÓN O SOLICITUD DE LA INTENDENCIA QUE VIOLE ABIERTAMENTE EL PLAN REGULADOR, TRANSGREDA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRETENDA ANULAR OCUPACIONES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE SIN RESPETAR EL DEBIDO PROCESO

La presente gestión alerta al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano sobre una actuación de la Intendencia que, de concretarse, implicaría una violación directa al Plan Regulador vigente, al principio de legalidad, y a las garantías esenciales del debido proceso administrativo en materia de Zona Marítimo Terrestre. La sociedad Inversiónes La Cigüeña SRL mantiene una ocupación histórica, pública y reconocida desde hace más de dos décadas, posesión protegida por la ley N.º 9577 y con expediente de solicitud de concesión activo y técnicamente viable (Expediente N.º 3642-2010), condición que no fue siquiera mencionada por el Intendente en el "Convocatorio Calle la Lora" del 27 de noviembre -del cual no formamos parte-, pese a ser un elemento esencial para cualquier decisión administrativa.

Pese a ello, la Intendencia ha manifestado la intención de utilizar un área definida por el Plan Regulador como Zona Comercial Turística (Z.C.T.) y Residencial Recreativa (Z.R.R.), con el fin de destinarlas a PARQUEO, un uso NO PERMITIDO NI CONDICIONADO en esas zonas. Esta pretensión desconoce y viola abierta y categóricamente el marco vinculante del Plan Regulador, ignora los procedimientos obligatorios de la Ley 6043 y de la Ley General de la Administración Pública, y constituye una alteración indebida de expedientes sin mediar debido proceso.

Por estas razones, se solicita al Concejo Municipal ejercer con firmeza su deber de control de legalidad y rechazar cualquier moción o solicitud de la Intendencia que pretenda afectar expedientes activos, desconocer posesiones históricas o modificar usos ya definidos por el instrumento urbanístico supremo del distrito, y por ende violar el ordenamiento jurídico del distrito de Cóbano. Es imperativo asegurar que toda actuación sobre la ZMT respete la normativa vigente, la jerarquía normativa del Plan Regulador, los derechos posesorios legítimamente adquiridos y los principios que rigen la función administrativa.

CENTRAL LAW está certificada en la Norma Internacional ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad)

No resulta procedente comisionar, y menos aún aprobar mediante acuerdo, ninguna correspondencia que no haya seguido el procedimiento reglado establecido en el marco normativo vigente. Para el caso que nos ocupa, dicho procedimiento se encuentra claramente regulado en el Reglamento de Sesiones de esta Corporación Municipal, el cual tiene su fundamento legal en el Código Municipal, Ley N.º 7794.

EN CONSECUENCIA:

Por las razones antes expuestas, pido que se **REVOQUE Y/O ANULE** el acuerdo N°1 tomado en la sesión ordinaria número 83-25, artículo IV, inciso b, del día 2 de diciembre del 2025, en razón de ser el acuerdo contrario al marco normativo.

En caso de no acogerse el presente veto, solicito que estas actuaciones sean elevadas al conocimiento del Superior Jerárquico Impropio, a saber, el Tribunal Contencioso Administrativo.

Así mismo en razón del presente veto, queda sin efecto el acuerdo impugnado, hasta resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

NOTIFICACIONES:

Las atenderé en mi despacho, en las oficinas de esta Corporación en Cóbano.

CARLOS MAURICIO. La verdad es que ese Veto me da vergüenza y tristeza. Vieras de que el señor Ronny Montero ahí está poniendo, porque él es el que escribió, doña Zulay aquí es nada más manipulada. Ahí dice que se tomó un acuerdo sobre la correspondencia. Pues no sé si él no sabe leer porque el acuerdo que se tomó fue sobre lo que se solicitó al Concejo que hiciera. Lo que el Concejo solicitó que hiciera, no se está tomando ningún acuerdo de ninguna correspondencia, si bien es cierto esa correspondencia, ese correo que llegó el 2 de diciembre a como doña Zulay lo está leyendo ahí. Llegó a la Secretaría, pero aún no ha llegado a nosotros, ustedes los que nos llegó al correo, sí tenemos conocimiento, pero aquí al seno del Concejo el señor presidente no lo ha traído, entonces vamos a seguir esperando de que las cosas vengan aquí y nosotros como concejales no actuar.

O sea, portemonos serios, la verdad, cómo van a vetar algo así donde se está solicitando nada más de que lo revise otra comisión. No entiendo el proceder y esta administración de por qué actúa así, o sea porque a la defensiva. Si nosotros estamos queriendo hacer las cosas bien para que se haga el debido proceso, le ponen el zapato así nada más, porque yo quiero salirme con las mías y la cosa no es así, ahora otra cosa. Bueno veo que desde el 2 vino esta correspondencia y aún no ha llegado al Concejo no sé por qué y ya estamos hoy 16 o 17, no sé. Pero no sé, señor presidente, por qué no ha traído esa correspondencia sabiendo que es algo muy importante en la cual nosotros, los concejales, pero yo ya lo sé porque llegó a mi correo, porque yo puse mi correo personal para cualquier munícipe que quiera utilizarlo porque fui escogido por el pueblo y puse mi correo personal para que el que lo quiera usar me puede enviar los correos que quieran y ese correo llegó y no sólo a mí llegó a varios a varios concejales.

Entonces me deja un mal sin sabor este veto y que yo espero que sea apoyado para que se mande el contencioso administrativo para que el señor intendente tenga vergüenza y no vetar algo así. Muchas gracias.

ZULAY. No sé si usted entiende, pero en primer lugar le pido un poquito de respeto Mauricio. Usted no, no puede decir que yo soy una persona que estoy siendo manipulada, no sé en qué se basa y no sé si usted entiende qué es lo que se está vetando, también lo que se está vetando es lo primero. El tiempo llegó una fecha y llegó a distiempo, se pide 24 horas antes porque así lo dice la

ley uno, o sea así lo dice la ley 24 horas antes y Roxana siempre lo ha dicho. Eso por un lado no llegó a tiempo, se debió haber visto en la próxima sesión del 9 porque llegó el 2. Eso es muy sencillo de entender, y ahí no hay ninguna, ninguna cosa oscura ni cosa parecida. Eso por un lado y lo segundo es que se está diciendo que no se o sea quien tiene la potestad para decir a qué comisión va el señor presidente, que es el que tiene esa facultad, básicamente es una cosa de forma, ni siquiera es de fondo que se tomó un acuerdo que tiene que ser rectificado. Eso lo vio la abogada, la abogada que tenemos ahorita la nueva abogada que, dicho sea de paso, en este momento no recuerdo bien el nombre, Tatiana lo vio, lo revisó y dijo si eso, hay que hay que arreglarlo porque no se puede dejar un acuerdo que tiene irregularidades, o sea es una cosa de forma, no puede tomarse un acuerdo y comisionarse algo a futuro porque eso se actuó. Por ejemplo, sí llegó el 2, se vio aquí el 2 y por un medio que no era oficial porque lo el correo es suyo, por más que usted se lo ponga a todo El Mundo, no es un medio oficial. El medio oficial es el que es, porque así lo dice la ley, a usted le llegó por medio de correo el Concejo ni siquiera lo conoció y se comisionó. Se tomó una decisión a futuro, como ya lo explica ahí porque no se podía, se tenía que haber visto hasta el 9 y ya desde el 2 se había tomado una decisión, es simplemente rectificar, eso no es una cosa de fondo, sino más bien es una cosa de procedimiento.

ANGIE. Gracias, señor presidente, buenas noches, compañeros y a toda la gente que nos está viendo este tengo una consulta Y voy a decir que aquí también están equivocados. La moción que se puso no fue por ese correo, fue a solicitud de lo que llegó y no tenía nada que ver. El correo y el correo llegó el 2 también a la Secretaría y a varios concejales, porque ahí dice a quién se lo mandaron el 2 aquí está, yo lo tengo, o sea, aquí está el correo y si se tenía que ver la siguiente semana teníamos que verlo la semana pasada y hasta el día de hoy no lo hemos visto. Entonces este son cosas totalmente diferentes. La moción se pasó completamente diferente. El veto estoy siendo sincera, no tiene razón alguna porque la moción que se puso no fue por ese correo, porque no teníamos conocimiento, excepto los que nos llegó el correo, pero sí llegó a la Secretaría porque ahí dice a quién se lo mandan, llegó el 2. Teníamos que verlo martes 9, no lo vimos el día de hoy, no sé si lo vamos a ver. Pero que quede claro la emoción se pasó y no se pasó por ese correo electrónico. Ahí estaba bien especificado las cosas. Fue por la solicitud que se hizo para ese parqueo sí fue para eso, pero no por el correo. Para que quedemos claro.

DENIA. Buenas noches, este ahorita le acabo de preguntar a doña roxa que por qué no se vio la vez pasada sería que sólo yo no me di cuenta que se vio porque me están diciendo que sí se vio.

MINOR. Bueno se me adelantó usted. Dos cositas, primero también cuidar las palabras y no caer en el irrespeto que ya parece que es la constante en algunos, principalmente en usted Mauricio, tratemos de cuidar las palabras, puede que haya algún tema nos exacerbe o nos haga enojar o lo que sea, pero tratemos de no faltar el respeto a los compañeros. Me parece utilizar la palabra manipular, o sea es una palabra muy fuerte, hay que tener cuidado. Número uno, y numero dos yo he sido desde el día uno muy insistente en poner atención. Muchas veces se está leyendo un documento, a mí me ha dado y lo he dicho, se lo he dicho a ustedes. Tiene que recordar que, por ejemplo, cuando alguien llega a exponer, a veces se ha expuesto un tema y se ha dicho algo, 10 o 15 ese tema termina el expositor y preguntamos sobre lo que acaba de explicar. Igual pasan las

sesiones. Eso es como un ejemplo. Este asunto de la cigüeña fue el último punto que vimos en la correspondencia de la sesión del martes anterior. Ahí están los correos de ustedes. Este el acta, incluso la secretaria doña Roxana nos ha invitado siempre a leernos el acta, cometemos la irresponsabilidad de veces, de venir y cuando yo digo debemos aprobar el acta anterior, compañeros y alzamos la mano, yo espero que todos la hayamos leído esa acta, es lo importante de leer un acta y lo importante estar concentrados acá, no estar dispersos. A veces están metidos en el teléfono, no sé, siempre han dicho que es siguiendo la sesión y parece que parece que no, porque ese fue un asunto que se vio, repito el martes anterior. Cuando yo pregunté si había preguntas o comentarios sobre ese tema, nadie dijo nada y ahora vienen ustedes a asegurar y decir de que es un tema que el señor presidente no ha querido traerlo y por algo oscuro o sea algo así, mencionó Mauricio. Entonces tener cuidado, vuelvo y repito, es un asunto que ya se vio si estuvieron dispersos, si estuvieron en el teléfono, si estuvieron otra cosa, no es mi problema, aquí hay que estar y venir concentrado y poner atención a todo lo que se dice porque no podemos. Que quede claro que es un tema que ya se vio. El veto hace referencia a básicamente a dos aspectos que aparentemente sí está por lo menos el primer punto y que nadie se ha referido de la facultad para comisionar eso este radica sólo en mi persona. Las mociones o cualquier asunto que bueno, las mociones sí son Comisionables este solo por este por este servidor y bueno, si pudiera ser que si ustedes creen tan seguros, yo creo que este asunto no hay que darle muchas vueltas. Será el contencioso y ahorita se someterá a votación. Por más que digamos, digamos, ustedes creen ser dueños de la razón, yo por lo menos y de una vez anticipo lo voy a votar este positivo, creo tener mi razón. También respeto Angie por favor. Por qué dices que obvio, por lo menos déjeme terminar, es que lo que tanto hablamos del respeto, bueno, cada quien se da a conocer como es, yo pido respeto, nada más.

Entonces vuelvo por tercera vez que quede muy claro a ustedes y a quienes nos siguen, y si no, pues tendrán la tarea de llegar a sus casas, revisar la correspondencia para que vean que ese asunto sí se vio hace 8 días. Y, que incluso, todos alzamos la mano hoy para gratificar el acta de hace 8 días y ya yo no sé qué pasó, que no se acuerdan.

ANGIE. no se leyó.

PRESIDENTE. La Cigüeña claro que sí está.

CARLOS MAURICIO. Don Minor si se leyó el correo, nada más usted lo que hizo fue trasladarlo a jurídicos, pero no se extendió todo lo que decía el correo, por eso se trajo el correo, pero se mandó al departamento legal de una vez, entonces no fue de conocimiento.

MINOR. Perdón, Mauricio es un asunto que sí se trajo, es que usted recién dijo que no, que yo no había querido traerlo al Concejo.

CARLOS MAURICIO. No me levante la voz.

PRESIDENTE. Estoy levantando la voz.

CARLOS MAURICIO, señor presidente, yo lo que estoy diciendo es que no se leyó. Usted lo que hizo fue pasarlo directamente al departamento legal correcto,

PRESIDENTE. pero se trabo entonces el documento?

CARLOS MAURICIO. Si se trajo, señor presidente, lo que estoy diciendo, pero lo que hizo fue pasarlo directamente al departamento legal y de vuelvo a pedir disculpas nuevamente si se sintió ofendido doña Zulay , yo me refiero de que este no en son de ofenderle que es que fue manipulada, sino que o sea obviamente el señor intendente fue el que le dijo que hiciera esto, pero está bien, pero sí me molesta de que esto se haga porque no lo sé. Pero sí. Ustedes hablan del reglamento. ¿Y se cumple el reglamento como tiene que cumplirse aquí en esta sesión, como se tiene que cumplir en realidad'?

PRESIDENTE. Es una pregunta, sí se cumple.

CARLOS MAURICIO. O k se cumple unas cosas y le voy a demostrar en qué don Minor Las correspondencias las toman hasta que venga 24 horas antes. Está bien el reglamento lo dice. Pero por qué los dictámenes de comisión si los pasan directamente, no esperan las 24 horas.

PRESIDENTE. Una cosa es los dictámenes de comisión y otra cosa es la correspondencia
CARLOS MAURICIO. Eso es una correspondencia que llega acá al a la Secretaría.

PRESIDENTE. Un dictamen igual aplicaría para las mociones,

CARLOS MAURICIO. No El código municipal dice que en el momento lo puede presentar cualquier concejal, pero igual aplica para los dictámenes de comisión

CARLOS MAURICIO. El reglamento habla de la de las mociones don Minor donde dice que yo puedo solicitar una moción de orden y puedo presentar una moción en este momento. Entonces no aplican el reglamento. Sí, señor, ustedes están diciendo que la correspondencia tiene que estar con 24 horas antes. Perfecto. ¿Eso lo dice el reglamento, pero por qué los dictámenes si una o 2 horas antes de que empiece la sesión si los pasa a Secretaría y Secretaría los pasa?

PRESIDENTE. porque una cosa es la correspondencia y otras los dictámenes

CARLOS MAURICIO. Es lo mismo. Son documentos que llegan a la Secretaría es igual, son 2 cosas para hacer lo mismo.

PRESIDENTE. para usted es igual pero no es así

CARLOS MAURICIO. o sea, es igual si lo ponemos a ver es igual pero de hecho mi voto es en contra porque no estoy de acuerdo con este veto, pero.

ANGIE. Este, yo dije que no lo vimos y no sé está bien, no puse atención o no sé, pero aclaró que en mi correo de la semana pasada de la moción de orden no me sale de la sesión la sesión de orden, la sesión del día no me sale que vimos nada en la cigüeña.

Aquí tengo el correo que mandaron no por aquello para que sepan por eso yo dije que no lo habíamos visto porque yo siempre las leo y a mí no me llegó, por eso es que yo dije que no me no lo habíamos visto porque no tengo nada de las cuentas.

PRESIDENTE. Si viene en el en el orden del día y si se vio como el último punto de la correspondencia, vuelvo y repito, al ser un asunto legal, se pasó a la licenciada, al departamento legal y o sea lo que quiere decir es que sí se trajo aquí a hacer el Concejo. No se vio el fondo, no se vio a el contenido porque tiene que primero darnos un criterio la licenciada, pero sí que quede claro que sí se trajo, no como se dijo al principio y yo para para aclarar más que todo de quienes nos siguen de estas sesiones siempre sale información este muy tergiversada de que o sea sí se trajo.

ANGIE. Bueno se trajo, pero entonces para que la gente sepa no fue leído en su totalidad y el Concejo no tiene el total conocimiento, de los que viene para que quede claro que el Concejo no tiene conocimiento aún de todo,

PRESIDENTE. todavía no porque está en el departamento legal, pero sí se trajo y también ustedes tenían la oportunidad para hacer sus sacar sus dudas, sus alegatos, cualquier cosa que pudieran decir en ese momento y nadie dijo nada. Igual, el procedimiento era pasarle al departamento legal, pero aquí sí vino ese documento.

ANGIE. Bueno tendremos conocimiento de él hasta que nos den el dictamen de la asesoría legal. A De hecho, todo documento que se ha leído acá, bueno que sea, que se ha leído, no que ha venido acá y que ha requerido de algún este criterio legal, se lee y se explica en su totalidad. Recuerden cuando la compañera va a emitir su criterio, así se ha hecho históricamente, no solo en esta administración, todas las administraciones.

DENIA. Quiero preguntarle a doña Zulay cual es el sentido del veto porque lo que se solicitó fue que fuera comisión para que se estudiara. No es que la comisión ni siquiera lo está negando, nosotros no nos hemos reunido, no hemos visto el documento, no lo hemos analizado entonces, o sea, no es que estamos en desacuerdo ni en acuerdo. Queremos estudiarlo ahora. Bueno, ahora me dicen que sólo el presidente puede comisionar, eso realmente no lo sabía. Disculpen por el desconocimiento, pero no entiendo el sentido del veto.

ZULAY. Por eso les decía que eso es más una cosa de trámite, o sea, cómo se cómo se realizó y no tanto de fondo. Lo cierto del caso y según me explicaba la licenciada es que se tomó un acuerdo Y el acuerdo está mal tomado, entonces hay que enmendar eso para seguir, ni siquiera es una situación, o sea es una cosa de forma, más que todo eso es todo, simplemente eso se corrige y después se prosigue como corresponde, porque se tomó una decisión a futuro no se siguió el debido proceso que era o k se recibió en una fecha, había que verlo hasta en la fecha que correspondía, entonces es enmendar esa situación y después se prosigue, es una cosa más de procedimiento.

PRESIDENTE. Recuerden el veto viene en 2 partes, basado en 2 fundamentos, uno Que los concejales no pueden comisionar usar la facultad mía, digamos o de doña Olga cuando estoy ausente y no fue algo una decisión de los concejales, entonces esa es la primera parte y luego el otro que ya se ha hablado bastante acá de la presentación extemporánea, por decirlo del documento no fue que se vio el documento, pues se vio hasta hace 8 días, sino que se hizo alusión

en la moción de ese documento que no ha llegado oficialmente. Digamos al correo o sí había llegado, pero extemporáneamente, no entró en esas 24 horas que se ha hablado y este que fue formó parte de la argumentación dentro de la moción. Así es como, como lo veo yo.

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente. Doña Zulay y don Minor solo una consulta porque antes de dar un voto yo ahora voy a decir que todas las dudas que tengo quiero aclararlas, si esto es un trámite, solo un trámite. Están dando el veto a una moción que se solicita nada más para que la comisión de zona marítimo terrestre lo estudie, tengan más razones viables para que venga acá y que nosotros digamos sí vamos a dar el voto para esta cosa. Ya está estudiado, ya está la comisión lo aprueba y todo. ¿, cuál es la razón de un veto para un trámite? Solamente es un trámite y se solicitó, No fue por el correo, la moción se presentó por que solicitó el señor intendente, entonces yo quiero tener completamente este todas las respuestas a eso, eso fue un trámite. Si va a zona marítimo terrestre, no importa o sea nada más. Los concejales vamos a tener más bases para decir y dar un voto a favor. Entiende yo en mi caso yo no lo estoy aprobando, pero si a la comisión de zona marítimo terrestre lo estudia y vemos que todo es viable, con más confianza vamos a poder dar un voto con más confianza si llegan y nos reclaman algo y nos dicen algo, nosotros tenemos cómo dar la razón y las razones viables, entonces no sé cómo un trámite lo van a vetar, porque no le veo nada malo que vaya a zona marítimo terrestre, no le veo nada mal lo que se está aventando no es o sea lo que se estaba vetando, no es una moción lo que se está vetando. Angie es la forma en que se hizo que hay que enmendarla porque se hizo de una forma que no es la correcta Si usted tiene alguna duda con respecto a temas legales, incluso la muchacha, la licenciada Tatiana dice, pueden pasar a mi oficina, yo con mucho gusto les explico si tienen alguna duda en ese sentido. Ellas son las abogadas tanto Aralyn, como la licenciada Tatiana, que fue la que conoció esto y le dio sustento. Entonces no se trata de que si a mí me parece o no me parece, yo no le veo, o sea, es que hay cosas que son de ley, nosotros estamos sujetos a la ley y si se tomó un acuerdo y no se debió, no se siguió el proceso que se debía, hay que corregirlo, como le digo, no se está vetando una moción, se está vetando la forma en que se hizo, que se realizó 2 situaciones, tiene que hay que corregir, la situación de la fecha, sobre todo y lo que se está diciendo es que llegó si se pide 24 horas de tiempo, llegó el mismo día a las dos y resto de la tarde. Quiere decir que debió esperarse y verse hasta los 8 días se vio ese mismo día. Entonces se está violentando un artículo de la ley que ahí viene claramente anotado, eso es todo, entonces no se trata y ya para terminar, no se trata de que si a mí me parece o si no me parece, se trata que se hizo se tomó acuerdo de una forma que no se debió hacer, no es una cosa que él ni siquiera, o sea que el señor intendente dijo, Ah, vamos no, simplemente hay que corregirlo porque legalmente está incorrecto. Y si tienen alguna duda, van y le consultan y le hacen a mañana está ella en la oficina, le dicen, ve aquí está, incluso yo les presto el documento le doy copia con mucho gusto y le hacen las consultas porque esto porque ella les va a dar la respuesta que requieran o la próxima semana la licenciada que ya va a estar aquí nuestra asesora

ZULAY. El veto viene siendo me lo sigue repitiendo por un correo y no hicimos nada a base de correo.

OLGA. Buenas noches, buenas noches a todos y a ustedes, compañeros y compañeras, un gusto como siempre, verlos todos los martes. Ya siento aquí que es como como que lo que se está vetando es un acuerdo sobre una moción, yo creo que esa moción, si es que está interpuesta en un momento inadecuado, pues existe la posibilidad de presentarla correctamente. Entonces yo creo que seguir girando sobre lo mismo es como una lucha de poder. Yo aconsejaría a don Mauricio con el derecho que tiene verdad de que quizás la presente en la próxima sesión y no habría ningún problema entonces. Bueno, no sé en realidad don Mauricio Tiene su criterio. Yo lo respeto mucho, pero si es una cuestión de orden cronológico, No sé si la moción estaba fundamentando el correo, que no me pareció. Digamos, la moción no estaba fundamentando el correo del que se está haciendo alusión aquí y del que tanto se está discutiendo si no está haciendo la moción alusión a este correo, pues entonces no entiendo, verdad lo otro es que, como decía usted un mayor que la potestad de comisionar únicamente le corresponde a la presidencia o a la o a la Sindicatura, quizás lo que se pretende es que se conozca por parte de zona marítimo terrestre, puesto que son los encargados de estar al tanto de todos los asuntos de zona marítimo terrestre. Si nos apegamos a un reglamento y sería seguir como una lucha de poder. Bueno ahorita escuchamos Mauricio. Ese es mi comentario de que quizás para no seguirlo discutiendo que exista la posibilidad de que se presente como debe ser. Y con respecto a esto de que a quién le corresponde y a quién le corresponde, a veces en una emoción pretendemos agilizar. Quizás pretendemos que las cosas queden más claras. Pretendemos quizás la esencia de la moción va en función de eso y no se pues de violar ningún reglamento, de lo que es comisionar.

PRESIDENTE. Para aclarar a doña Olga en la moción. Si viene en el considerando en el punto 2, dice este don Mauricio “punto 2 que he recibido a mi correo con un oficio por parte de la empresa inversiones la cigüeña CRL advirtiéndome que en esa área existe un plan regulador vigente y el plan regulador señala que los usos sobre esa parcela no están determinados para parqueo. Asimismo, alegan que esa sociedad mantiene un expediente abierto de concesión sobre la parcela que el intendente municipal pretende asignar a parqueo público conforme a una posesión ejercida sobre esa parcela desde hace más de 20 años.

OLGA. Bueno visto desde ese punto de vista, el él hace referencia a ese correo que él recibió en su correo personal, pero ahí no está diciendo que se recibió en la Secretaría, ahí es donde me queda a mí, Como que como que sí pero no verdad, Entonces yo no veo por qué tenga que tener referencia si en la Secretaría se ha recibido o no se ha recibido el correo porque eso es independiente. Es decir, para mí que se haya recibido el correo es independiente a que don Mauricio le haya llegado la información y que él quiera promover una moción de esa perspectiva.

PRESIDENTE. Pero es que eso era considerado. El punto uno de la petitoria, digamos, es “uno para que este honorable Concejo solicite se traslade el presente asunto, incluyendo la solicitud del intendente, así como el escrito presentado por inversiones la Cigüeña a la comisión municipal de zona marítimo terrestre, con el fin de que dicha comisión estudie el caso determinante emita un criterio y formule todas las recomendaciones que considere pertinentes para este Concejo”. Claramente en la

petición vincula, digamos, ese documento de inversiones, la cigüeña con lo que está lo está pidiendo en la moción, documento que todavía en ese momento no había llegado acá al Concejo

CARLOS MAURICIO. Lástima, no tengo la emoción en mano, la dejé en el carro, puede leer el punto uno y el punto 3 del considerando

PRESIDENTE: “considerando que en fecha 25 de noviembre.

Del año 25 se presentó por parte del intendente municipal, señor Ronny Montero, una solicitud para dejar en Administración municipal un espacio de más de 1000 m², donde según alega el señor intendente, se pueden ingresar más de 40 vehículos para parqueos relacionados al tema denominado calle la Lora 2. Que he recibido a mi correo con un oficio por parte de la empresa inversiones la cigüeña CRL advirtiéndome que en esa área existe plan regulador vigente y el plan regulador señala que los usos sobre esta parcela no están determinados para paqueo así mismo alegan que esa sociedad mantiene un expediente abierto de concesión sobre la parcela que el intendente municipal pretende asignar a paqueo público, conforme a una posesión ejercida sobre esa parcela desde hace más de 20 años. 3. Que ante la posibilidad de que se configure un acto administrativo y legal, resulta indispensable que este Concejo actúe con máxima cautela. Cualquier decisión adoptada sin el debido sustento técnico y jurídico podría generar responsabilidades personales para sus miembros. Corresponden, por tanto, garantizar que toda actuación se ajuste estrictamente al ordenamiento jurídico y el plan regulador vigente.

Sólo esos 3 puntos considerando y dice, mociono entonces para que este honorable Consejo solicite se traslade el presente asunto, incluyendo la solicitud del intendente, así como el escrito presentado por inversiones. Las cigüeñas RL a la comisión municipal de zona marítimo terrestre, con el fin de que dicha comisión estudie el caso detenidamente. Emita un criterio y formule todas las recomendaciones que consideren pertinentes para este concejo”. Esa es toda la moción.

CARLOS MAURICIO. Gracias, señor presidente, por darle lectura a mi moción presentada el día 2 de diciembre.

Punto número uno pongo en conocimiento el porqué y el trasfondo de lo a como dice la moción, el punto número uno que usted acaba de leer en el punto número 2, hago referencia de a un correo que me llegó. Yo no en ningún momento he dicho que llegó a la Secretaría o no lo he dicho y en el punto número 3 donde me refiero es al ordenamiento jurídico.

Entonces, qué me motivó a mí a hacer esta moción ya la he especificado punto por punto.

Que fue mi solicitud en los 3 considerandos que puse en la moción y cuál es mi solicitud solicitarle que ese criterio y todos los documentos relacionados a esto se envíen a la comisión de zona marítimo. No entiendo dónde está el pecado. Lo que estoy solicitando y no sé si a la licenciada esta nueva que está como es que se llama Tatiana se le olvidó o no sé se confundió y no recuerda que todos los asuntos de zona marítimo terrestre los ve el Concejo y cuáles son los que representantes del Concejo en la comisión de zona marítimo está el compañero Francisco o la compañera Denia y Angie. Entonces, o sea, yo no entiendo, no entiendo el porqué de este veto si

lo que estoy solicitando es que se haga una revisión más a fondo, nada más. Es mero trámite y eso es lo que estoy solicitando, yo en ningún momento me estoy en los 3, considerando señor presidente, donde usted los acaba de leer, me estoy dirigiendo a que el correo llegó a la Secretaría, yo dije, recibí un correo donde dice esto y esto y esto me alarmó para yo seguir poniendo los otros puntos en considerando. Entonces no entiendo el trasfondo de este veto, que se quiere lograr no lo sé, pero a como vuelvo y le repito a todos los que estamos aquí y a los que nos están escuchando en las redes sociales mi moción es para que se haga un estudio más a fondo del criterio que la señora del departamento legal iba a emitir, entonces yo no entiendo cuál es el pecado.

PRESIDENTE. Gracias Mauricio. Usted está relacionando prácticamente adjuntando ese documento no en el considerando, en la moción, ahí lo menciona y lo acabo de leer muy claro, ahora nunca se ha visto mal acá que todos los asuntos pasen para las convenciones y para esas son las comisiones y tienen que trabajar. El asunto es que no se cumplió con el debido proceso, está mal, es más, digamos que tuvieran ustedes razón con este documento. No sé, será el contencioso que quien decida, pero digamos que tiene la razón en ese punto, sobre el primer punto, ya se ha dicho, son dos los errores que quien presenta el veto considera que se dieron, uno la facultad del presidente o del síndico de comisionar no de nadie más y 2 esto de ese correo. Ya ustedes se han referido bastante al correo, ustedes tendrán sus razones. Quien presenta el veto los tendrán, tendrán sus razones también y aquí tiene que haber libre albedrío por parte de todos a la hora de votar y que habrá quienes voten a favor, quienes voten en contra. Pero son 2 los puntos. Mauricio, incluso en el fondo yo no lo veo mal, está bien que el departamento analice todos esos asuntos, pero no se cumplió con el debido proceso y ustedes mismos lo han mencionado acá hemos cometido errores, hemos cometido errores. Esto quien presenta el veto sí lo ve como un error, entonces, si ustedes están en lo correcto, será el Tribunal Constitucional administrativo quién decide, yo creo que ya se discutió suficiente, ya no, no.

Sí, ustedes no pueden decidir que algo vaya a comisión, solo yo y yo no lo decidí, yo no lo decidí fueron ustedes los que tomaron el acuerdo. Recuerde que yo voté en contra. Francisco votó, encuentra en contra, fueron ustedes los que votaron a favor. No se cumplió con el debido proceso. Es que es algo ilegal Angie y aquí en este país nadie está por encima de ninguna ley.

ZULAY. Y eso perdón Minor son 2 cosas, que ahí están clarísimas lo primero. Ningún concejal puede decir esto, se debe mandar a tal comisión. El único que tiene esa facultad es Minor u Olga, cuando está de presidente así, esa es una de las cosas y el otro es el tema del tiempo que se presentó fuera de tiempo. Son 2 cosas muy sencillitas de entender, y entonces eso fue simplemente hay que corregir eso y ya eso fue una cosa de mero trámite que no se puede incurrir en error y no se puede avanzar y dejar así un acuerdo que se tomó cometiendo errores.

MINOR. Sí una última intervención de Mauricio ya que se discutió bastante.

CARLOS MAURICIO. Yo quisiera hacer una pregunta, entonces en ese momento teníamos la asesora legal del Concejo porque ella no, no nos advirtió.

ZULAY. Ella está la próxima semana, entonces usted puede con toda libertad hacerle la pregunta la próxima semana, porque no se vale hablar de alguien que no está presente.

CARLOS MAURICIO. ¿Yo lo puedo decir, o sea mi pregunta es por qué si estaba la asesora legal, por qué no nos advirtió en el momento de que eso no se podía hacer?

PRESIDENTE. yo no recuerdo muy bien la participación de doña Aralyn , creo que algo se dijo al respecto, pero cierro con lo que dije al principio, tenemos que estar más concentrados, en muchos asuntos Mauricio, usted es como el más quisquilloso y casi siempre es el que el que pregunta más y todo y usted le pregunta incluso a doña Aralyn, no sé si le preguntaste o no, no recuerdo, no, no, no recuerdo, pero este también no sé. Pudiera ser de que de que estuvieras en el teléfono disperso, no sé y al final de cuentas, no en algún momento te saliste del hilo, se puede preguntar dentro de 8 días a ella.

Suficientemente discutido. Levanten la mano quienes estén de acuerdo con el veto presentado por doña Zulay levanten la mano quienes estén de acuerdo con el veto.

ACUERDO N°1

Con tres votos a favor de 5 concejales presentes SE ACUERDA: “ 1.1. Acoger el veto presentado por la Intendencia representada para este acto por la Msc. Zulay Mora Jimenez contra el acuerdo N°1 tomado en la sesión ordinaria número 83-25, artículo IV, inciso b, del día 2 de diciembre del 2025. ACUERDO DE MAYORIA SIMPLE. Votan a favor los concejales Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Denia Villalobos Barahona. Votan de forma negativa los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana. JUSTIFICACION DE LOS VOTOS NEGATIVOS

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, este la razón es porque definitivamente no tengo muchas cosas claras, Sinceramente no le veo razón al veto, claramente porque es un simple trámite, es una simple solicitud de conocer más el proyecto y poder dar un voto claro donde nos estemos asegurando que queda suficientemente claro todo, nosotros nos debemos al pueblo, entonces no veo la razón, si no hay nada malo. mandarlo a una comisión. No le veo nada de malo, entonces por esa es la justificación que lo hago.

CARLOS MAURICIO. No estoy de acuerdo porque no entiendo por qué el supuesto veto, si siendo lo que estoy solicitando en la moción, es nada más que sea investigado por la comisión de zona marítimo no le veo malo, pero la administración sí le ve cosas malas entonces por eso mi voto negativo.

c. Ing. Franklin Obregón. Encargado de ingeniería vial. Copia de OFICIO INGV-402-2025 dirigido a la Intendencia. ASUNTO. Calle casa Camaleón.

OFICIO INGV-402-2025

Por medio de la presente me permito saludarle e indicarle sobre la solicitud del señor Edgar Arturo Dávila Monge, portador de la cedula de identidad N°108670899 mayor divorciado vecino de Malpaís, Cobano, Puntarenas. Que se estará valorando la construcción de calle asfaltada de acuerdo al Plan Vial

Quinquenal de Desarrollo y Conservación, una vez que se realice el proceso de recuperación del espacio público en dicho sector donde construcciones ilegales no han respetado los respectivos retiros. En vista de que ya se entregó el presupuesto ordinario y extraordinario para el 2026, donde no está incluida dicha calle, se estará tomado en cuenta para el año 2027, sin embargo, se estará dando mantenimiento a dicha calle como sucede todos los años.

PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDO Y QUE SE LE REMITA COPIA AL SEÑOR ARTURO DAVILA MONGE

CONSULTAS A LA INTENDENCIA

CARLOS MAURICIO. Doña Zulay el procedimiento que hicieron en la calle San Isidro

¿Cuál fue el procedimiento que hicieron ahí? Porque eso ya no sirve.

ZULAY. Entiendo que hay varias partes que hay que volver a arreglar. Porque nos explicaba David Que está muy deteriorada la base de esa calle, entonces se le aplicó este tratamiento que se le está haciendo y hay algunas partes que todavía hay que volverlo a repetir una o 2 veces porque la base está muy dañada. Hay un altísimo tránsito. Ellos están conscientes de esa situación. Estamos conscientes de que hay que hay que hacerlo otra vez hasta que quede bien, porque sí hay partes que incluso yo vi las fotografías donde queda agrietado y obviamente que, si a la primera no sale bien, pues se va a corregir. Por esa situación porque la base está sumamente dañada.

Esperemos que pronto tengamos presupuesto para hacer una intervención más, o sea a la que se debe, pero bueno se está intentando solventar sobre todo en este tiempo hay tanto tránsito por ahí que empieza a llegar el turismo, pero sí estamos conscientes de esa situación que se está presentando.

CARLOS MAURICIO. Doña Zulay si el departamento vial vio que eso estaba así para que se hecho si hay que volverlo a hacer, se gastó el dinero para nada, en el momento que lo estaban echando, yo estaba ahí y yo vi donde un carro con las llantas se llevaba todo el material que echaron y una hora después ya estaba la grieta totalmente en el centro de la calle lo que me pongo a ver es si ven que el terreno está contaminado, como lo dice el departamento, entonces por qué no se arregló para no tener que desperdiciar el dinero porque o sea sabiendo que es una calle muy transitada y muy necesaria para el sector turismo, para el sector transporte, por qué tener que hacer 2 veces las cosas. Por qué no hacerla una vez y hacerla bien.

ZULAY. Porque a veces se quieren hacer las cosas y ciertamente se van a hacer. De hecho, estamos empezando por la misma razón que está siendo concejal en la administración pasada se le puso un tratamiento a ese lugar con todo el tránsito del turismo que circula por ahí que no funcionó, que incluso la misma comunidad, una gran parte de la comunidad, pidió que lo quitaran porque fue una cosa, un gran desperdicio de dinero. Claro que sí. Se desperdició un montón de dinero ahí, en una, en un tratamiento que toda la comunidad que nos está escuchando sabe que no funcionó porque se quieren a veces hacer las cosas bien y pues a veces hay que hacerlas de nuevo. En este caso, ni siquiera es que se está haciendo de nuevo. En este caso estamos en pleno proceso de hacerlo, acabamos de empezar. Desgraciadamente, además pasan cosas que uno no puede prever, ya vieron todos los domingos el aguacero fuertísimo que cayó, pero bueno, hay que

lidiar con eso, se sabe, estamos en pleno proceso de ese trabajo y no es que se hizo y hay que bueno las partes que están dañadas, hay que volver a tratar de corregirlas. Yo no soy experta en ese tema, pero sé que no es una cosa que se hizo y dije, okey, ya terminamos y nos vamos. Se sabe que la base está muy dañada y que va a tener que hacerse un trabajo, a pesar de, lo mejor posible para que funcione. Pero así funciona, o sea, a veces no es mala intención. Yo no digo que la vez pasada que se hizo esa calle que se invirtió un montón de dinero Con ese espumado que se le había echado, pues lo hicieran con la intención de botar la plata, como dice usted, pero bueno, a veces a veces pasa, desgraciadamente se quisiera meter una capa bien gruesa de asfalto, pero en este momento pues no se puede. Ya se hará, esperemos en Dios que tengamos plata para hacerlo como se merece toda la Comunidad de San Isidro, pero en eso no hay ninguna negligencia ni ninguna mala intención. Créame que así es este Mauricio. Estamos muy comprometidos a pesar de las limitaciones, nosotros más que nadie lo sabemos y ahí estamos intentando hacer lo mejor que podemos con lo que tenemos y esperamos que pronto cuando nos lleguen los recursos del presupuesto o de los presupuestos podamos hacer muchísimo más, pero bueno.

CARLOS MAURICIO Yo me estoy refiriendo a la calle de rancho esperanza a las palmeras, yo no estoy diciendo el espumoso, pero lamentablemente siempre lo gertilizan diciendo es que la administración anterior hizo esto esto y esto, olvidemos del pasado doña Zulay, yo estoy refiriéndome a este sector y ese sector la administración anterior nunca lo intervino siempre estuvo así desde que la administración de doña Cintia Rodríguez hizo el TSB 3, entonces desde eso no se ha tocado esa parte. O sea, no, no confunda que lo de lo de adelante, que ya espero en Dios, que el presupuesto sea aprobado para que sea intervenido este espumoso y toda la otra parte, pero ahorita yo me estoy refiriendo a esa parte que la verdad que la necesitamos y yo lo he estado reiteradamente solicitando al señor intendente y hasta ahorita, gracias a Dios se tomó la iniciativa de hacerse yo lo que estoy diciendo es porque primero no se previó los acontecimientos a futuro con la experiencia que tiene el departamento vial antes de hacer eso, si sabían que lo iba que iba a suceder, entonces eso es esa es mi pregunta. Pero a como dijo usted yo no soy técnica ni nada de esas cosas, entonces yo le entiendo, yo le entiendo a usted, pero eso es lo que yo estoy diciendo, nada más yo no, me estoy refiriendo al espumoso ni a esas cosas.

ZULAY Yo tampoco me estoy refiriendo a eso, me estoy refiriendo en términos generales. Porque se dice ¿que por qué se está botando el dinero en una cosa que no funciona? O sea, esa no es la intención y estamos intentando que lo mejor posible a pesar de.

MINOR. Siempre hay aciertos y desaciertos. Lo que no es cuestionable es que ni siquiera se piense que hay mala intención, pues el recurso es muy poco. No estás diciendo eso Mauricio y no estoy diciendo que usted haya dicho eso, pero a veces hay gente, y a mí me preocupa mucho la gente que nos sigue porque dependiendo como se digan las cosas ahí siempre hay tergiversación de lo que de lo que aquí se dice , el teléfono chocho, Yo no estoy diciendo que usted haya dicho eso, si lo entendió así me disculpo Mauricio, pero no lo dijiste pero pudiera ser que alguien lo pueda entender así en la calle. Yo quiero aclarar que yo fui parte también incluso de la administración

anterior y formo parte de esa administración, fui parte de la administración de Eladio Cortés hará 15, poco más de años y no puedo decir que se votó ahí por gusto la plata o algo así, no, no, siempre se hace con la mejor intención. A veces hay trabajos que dan buen resultado, hay trabajos que no.

Yo tal vez este le sugeriría a Mauricio que porque a mí me preocupa también eso no creas, pero doña Zulay no es ingeniera, no es técnica en esta cuestión, tal vez como pedir un informe al departamento vial verdad que nos aclaren ahí qué fue lo que pasó y la preocupación suya por el asunto de los costos a ver cuánto costó de más esa doble reparación, digamos una cosa así para estar claritos con eso.

MARIO. Muchas gracias, señor presidente, buenas noches compañeros doña Zula están reparando los huecos, que es muy importante en San Isidro. ¿Qué posibilidad hay de poder reparar mi pueblito Delicias? Estamos como muy abandonados, hay una parte que está asfaltada pero bueno, ya está muy mal, pero hay unos huecos que son muy grandes, son los que están afectando un montón, qué posibilidades hay de poder rellenar por lo menos los más grandes para que el tránsito sea un poquito más fluido. Muchas gracias

ZULAY. Le prometo que le voy a llevar su inquietud, que yo estoy segura, que ya la tienen, ellos la conocen al departamento vial y al señor intendente que ya el jueves está aquí.

Estamos pidiéndole a Dios que ya se vaya el invierno porque parece que quiere como devolver con la lluvia que cayó hace 2 días. Fue una cosa impresionante, fue algo torrencial. No parecía que estábamos en diciembre. Y obviamente cuando las lluvias van cesando, pues la situación mejora. El invierno ha sido super inclemente y máxime nosotros en la situación en que hemos estado, me comprometo a exponerle su inquietud mañana mismo al departamento vial para que lo antes posible traten de ir a delicias a arreglar lo que sea necesario.

PRESIDENTE. Tal vez para agregar, principalmente para quienes nos siguen, por eso lo manejamos todos acá porque he escuchado comentarios con respecto a ese trabajo ahí de San Isidro, decirles que es un trabajo paliativo para la cuestión del polvo, pero se nos vino el barro, por las lluvias nadie contaba con que iba a llover y eso es tenemos varias cosas en contra porque es paliativo. Eso es un sello asfáltico. La lluvia nos está haciendo estragos dos aguaceros más y todo eso se lava, porque no es ni siquiera un tratamiento, es un sello asfáltico con la intención de que la gente no trague tanto polvo ahí, por en términos callejeros. Tenemos ese problema y posiblemente va a seguir lloviendo entonces se va a deteriorar todavía más. Entonces decirle a quienes nos están escuchando, porque yo he visto Ah cochinadas de trabajo y nos están dando atol con dedo y no una capa de asfalto que no tiene, pero ni 1 mm de grosor. La gente no, no, no sabe, tal vez aquí se ha dicho mucho, pero para los que no saben y nos están escuchando nuestros presupuestos extraordinarios que la plata que ya esta no han sido aprobados por diversas razones en 3 ocasiones y que bueno, yo espero que ahora el 2026 sea el año de Cóbano de Cobano porque esa plata la necesitamos y decirles de que en ese presupuesto extraordinario viene, si me equivoco corrígeme compañeros viene recarpeteo de la Cuesta de mal país, la cuesta de la S, viene el

recarpeteo del asfalto, ese espumoso. Y viene a hacer todo nuevo ese tramo ahí del que estamos hablando es donde está colocando ese sello asfáltico, lo que quiere decir que va a quedar completamente así en buenas condiciones todo este trayecto de aquí hasta Santa Teresa si Dios quiere, esperamos que nos entre ese presupuesto y si no nos entra yo no sé qué va a pasar, pero más que todo información para que la gente entienda se están raspando la olla, no sé cómo están haciendo, bueno todos, gracias a Dios hemos colaborado con las modificaciones presupuestarias que se han este presentado porque es raspar y quitarles algunas cosas a diferentes departamentos para poder hacerle frente a 2 cosas que preocupan mucho. Primero lo que tiene que ver con sanidad, que es la cuestión de la basura y segundo de las calles y ahora ahorita estamos ya empezamos a ser inundados por gente que nos visita y por lo menos que tengan presentable unas calles hay más o menos decentes dentro de nuestras posibilidades porque tenemos ese faltante de recursos para que la gente que de esa parte esa no es la solución definitiva. para estar claros con eso.

**ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
SE DISPENSA**

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

OLGA. Muchas gracias, señor presidente, bueno, voy a informar más que todo comentario e informar, y también este tal vez solicitarle a doña Zulay en representación de la intendencia que quizás se le pueda dar seguimiento a lo que es el plan quinquenal que habíamos hablado, la sesión pasada. Yo le había solicitado al señor presidente que cómo iba el asunto de del plan quinquenal en la unidad técnica de red vial distrital y do Ronny ese día dijo que estaban esperando que se aprobara la el plan quinquenal del cantón. Decirles que ya está aprobado por el Concejo de Puntarenas y por el MOP para que quizá solicitarle a la A la administración que se le dé seguimiento y que tal vez no se informen un poquito cómo está el asunto si hay alguna gestión con la Junta vial distrital o qué tienen porque ya se venció prácticamente al 30 de diciembre, al 31 de diciembre está vencido, son detalles que yo no manejo a cabalidad Pero sí me gustaría que se le diera seguimiento para que se haga las diligencias necesarias. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted Olga. Yo he hecho este comentario otras veces, también ya para terminar porque también he escuchado y siempre escuchará uno cosas en la calle, pero es importante aclarar el trabajo de doña Olga en la municipalidad de Puntarenas es verdaderamente admirable decirle a la gente, a las personas que nos escuchen y ojalá se haga extensivo a muchas personas que lo pasen como si fuera un buen chisme, decía mi abuelo, que este Concejo Municipal de distrito sí tiene representación en Puntarenas, a, mí me han criticado mucho, incluso recién ayer alguien discutió, es que usted nunca ha ido a una sesión a Puntarenas, es cierto, yo no he ido a una sola sesión. Pero nosotros como equipo de trabajo asignamos roles desde el día uno y doña Olga, de momento se le asignó ese rol, lo ha cumplido a cabalidad, orgulloso del trabajo de ella allá, y que quede claro que doña Olga asiste a todas las sesiones, ha hecho un trabajo

durísimo de presencia y de pelear ahí por los recursos, algunas cosas se han logrado, otras no, que quede claro de que sí este hay representación de acá en Puntarenas no este servidor, pero sí mi síndica suplente que es doña Olga y que está haciendo un muy buen trabajo, en el momento, ojalá que no se nos agote o que ya no pueda seguir viajando allá, entonces tomaremos medidas y ahí posiblemente me tocará a mí o no sé, ahí veremos a ver qué hacemos, pero por el momento lo estamos manejando. Así pues, para que quede claro a la opinión pública.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos se levanta la sesión. Buenas noches.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA